



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
OF. DEPORTE CULTURA Y TURISMO**

**MAT. : Aprueba Bases Festival de la voz Quilaco
Canta Entre Ríos 2018.**

QUILACO, Enero 12 de 2018.

DECRETO N° 0213

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, y el decreto n° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido la ley n° 19.602 de 1999; que modifica la ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal el Decreto Alcaldicio N° 5584 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO: La realización de la XXV Versión del Festival de la Voz Quilaco Canta Entre Ríos 2018.-

DECRETO

1. *Apruébese las Bases Generales que regulan la "XXV Versión del Festival de la Voz Quilaco Canta Entre Ríos" año 2018.-*
2. *Ingrésese la recaudación por concepto de inscripciones del evento Festival de la Voz, al SUBT 03. Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades; ITEM 01 Patentes y Tasas por Derecho; ASIG 003 Otros Derechos; SUB ASIG. 999 Otros, del presupuesto municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KATHERINA PINO ARTEAGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

FBV/KRA/MAV/RPF/pmm.

DISTRIBUCION:

- *Secretaría Municipal.*
- *Tesorería municipal*
- *DAF.*
- *Archivo*



**FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE**